



Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

Comisión de Evaluación y Acreditación de Carreras

**VERSIÓN PRELIMINAR DEL MODELO
PARA LA EVALUACIÓN DEL ENTORNO
DE APRENDIZAJE DE LA CARRERA DE
ENFERMERÍA
(VERSIÓN MATRICIAL)**

Quito, marzo de 2015

CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
Pertinencia (A)		La carrera de Enfermería es el ámbito académico de formación de profesionales enfermeras y enfermeros generalistas de tercer nivel con un perfil científico-humano, poseedor de competencias esenciales en: cuidado directo, educación, investigación, gestión y liderazgo, para brindar un cuidado integral e integrado de salud por ciclos de vida, dirigido a personas sanas, enfermas, familias y colectivos comunitarios, en áreas de promoción de la salud, prevención, curación y rehabilitación. Este Criterio evalúa que la carrera o programa académico, responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial y a la diversidad cultural, como sustento para la elaboración del perfil profesional. PERTINENCIA¹.- Fenómeno por medio del cual se establecen las múltiples relaciones			

¹ Plata, L. (2003). La pertinencia de la educación superior. Elementos para su comprensión. Revista de la Educación Superior, 32(3), 127.

CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
		entre la universidad y el entorno de maneras diferentes, a través de diversas estructuras, tanto al interior de la misma como del entorno social. La pertinencia ² es la capacidad de la carrera o programa académico para responder a las necesidades del medio en forma proactiva, entendida la proactividad como la preocupación por transformar el contexto en que opera, en el marco de los valores que inspiran a la institución y la definen.			
Contexto (A1)		Este subcriterio evalúa que la propuesta académica esté respaldada por procesos de planificación, gestión, y sea coherente con la información general, pertinencia y análisis de la evolución prospectiva de la carrera. CONTEXTO.- Se considera al contexto como el conjunto de elementos y factores que giran alrededor del programa académico o carrera y favorecen u obstaculizan el proceso de enseñanza aprendizaje y la educación integral de los			

² (Consejo Nacional de Acreditación - Colombia (CNA) ; 2013)

CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
		estudiantes, por tanto, debe ser considerado por la comunidad educativa para su mejor funcionamiento, aprovechamiento de los recursos, superación de las desigualdades y provisión de una educación de calidad. POLITICA NACIONAL DE SALUD.- Está contemplada en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, en función del objetivo 2: auspiciar la igualdad, la concesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad y del objetivo 3: mejorar la calidad de vida de la población, de acuerdo a las políticas y lineamientos de cada uno de estos objetivos.			
	Estado Actual y Prospectiva (A1.1)	Este indicador evalúa los estudios vigentes sobre el estado actual y prospectivo de la carrera. Se considerarán los estudios realizados en los últimos tres años, antes del inicio del período de evaluación. ESTADO ACTUAL Y PROSPECTIVA.- Situación de la carrera en un determinado	<i>La oferta académica debe responder a la demanda académica en función de las necesidades del mercado ocupacional regional o nacional; vinculada con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y región y a la política nacional de ciencia y tecnología.</i>	ALTAMENTE SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia. SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y	1. Plan estratégico _ PEDI 1.1 Información general de la carrera: a. Denominación de la titulación, b. Modalidad, c. Duración de los estudios sin el trabajo de titulación. d. Duración de los estudios con el trabajo de titulación.

CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
		espacio y tiempo con visión de futuro, en relación con su entorno y demandas del medio, sustentado en procesos de planificación y gestión institucional.		podría evidenciar debilidades que comprometen consecución de los objetivos. POCO SATISFACTORIO: La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen consecución de los objetivos. DEFICIENTE: La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente consecución de los objetivos, y/o la información presentada para la evaluación tiene falencias que impiden un análisis adecuado.	e. Fecha de la primera aprobación de la carrera. f. Denominación del ente aprobador. g. Fecha de la última aprobación. h. Nombre del ente que aprobó. i. Datos de ingresos de estudiantes, j. Número total de estudiantes; y, k. Número de graduados, durante los últimos dos períodos académicos ordinarios o último año. 1.2 Análisis de pertinencia de la carrera de acuerdo al estándar definido. 1.3 Análisis de la evolución prospectiva de la carrera: a. Campos que desarrolla; y, b. Campos que prevé implementar a futuro. 1.4 Análisis ocupacional de los graduados: a. Informe de

CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
					seguimiento a graduados, b. Ajustes propuestos para mejorar la oferta de la carrera.
	Programas/ Proyectos de Vinculación con la Sociedad (A.1.2)	Este indicador evalúa los programas / proyectos relacionados con las necesidades identificadas en el análisis del estado actual y prospectivo de la carrera. El período de evaluación corresponde a los últimos dos periodos académicos ordinarios³ o último año concluido antes del período de evaluación. PROGRAMAS/PROYECTOS DE VINCULACIÓN.- Un programa de vinculación se define como el conjunto de proyectos de la carrera en respuesta a los requerimientos de los distintos sectores sociales y en función de las políticas de salud legitimadas en el plan nacional de desarrollo. Un proyecto de vinculación es el conjunto de actividades, debidamente planificadas, para atender una necesidad	<i>Los programas/proyectos de vinculación con la sociedad deben ser formulados para atender las demandas de los sectores sociales relacionadas con la carrera, deben alinearse al perfil de egreso de la carrera y al plan nacional de desarrollo y deben tener una estructura formal de programas o proyectos.</i>	ALTAMENTE SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia. SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos. POCO SATISFACTORIO: La carrera cumple parcialmente con el estándar definido,	2. Planes operativos vigentes 2.1 Plan de Mejoras vigente 1. Base de datos de Programas / Proyectos en los que interviene la carrera y que han sido ejecutados durante el período de análisis.

³ En base a los estipulado en el Reglamento de Régimen Académico: Título II, Cap. II: Organización del Aprendizaje, Art. 12.

CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
		o requerimiento puntual de los sectores sociales en los que interviene la carrera y en los que participan los estudiantes con el acompañamiento de profesores.		evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos. DEFICIENTE: La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presentada para la evaluación tiene falencias que impiden un análisis adecuado.	
Profesión (A2)		Este subcriterio evalúa que la formación académica profesional responda al perfil de la carrera. PROFESIÓN.- Es una ocupación que requiere de un conocimiento especializado, una capacitación educativa de alto nivel, control sobre el contenido del trabajo, organización propia, autorregulación, altruismo, espíritu de			

CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
		servicio a la comunidad y elevadas normas éticas ⁴ .			
	Perfil Profesional (A2.1)	Este indicador evalúa la pertinencia del perfil profesional de la carrera. El período de evaluación corresponde a los tres años anteriores al inicio del proceso de evaluación. PERFIL PROFESIONAL⁵: - Es lo que la profesión dice de sí misma, por las declaraciones de los colegios profesionales, asociaciones, gremios abalizado por el mundo laboral y empleador. Es el conjunto de características, conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para su inserción en la vida profesional.	<i>El perfil profesional⁶ de la carrera debe abordar todas las áreas de importancia clave de la profesión, así como identificar acciones observables para comunicar expectativas de los profesionales, desarrollar el plan de estudios alineado a las necesidades de la profesión, y garantizar la evaluación del aprendizaje consistente con las expectativas de las partes involucradas⁷.</i>	ALTAMENTE SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia. SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos. POCO SATISFACTORIO: La carrera cumple parcialmente con el estándar definido,	1. Perfil profesional. 2. Plan de estudios. 3. Documentos que evidencien la construcción/ diseño / actualización, del perfil profesional. 4. Documentos que evidencien la participación de las partes involucradas en el desarrollo del perfil profesional.

⁴ J. Fernández (2001). REDALYC (Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal- Revista electrónica de Investigación Educativa. V.III. N.1, 2001

⁵ (HAWES, 2010, p. 3)

⁶ Davis, D. C., Beyerlein, S. W., & Davis, I. T. (2010). Deriving design course learning outcomes from a professional profile. development, 6, 8.

⁷ Empleadores públicos y privados, organizaciones académicas, científicas y profesionales.

CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
				evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos. DEFICIENTE: La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presentada para la evaluación tiene falencias que impiden un análisis adecuado.	
Plan Curricular (B)		Este criterio evalúa los distintos niveles de concreción del currículo asegurando coherencia e integración entre el macro, meso y microcurrículo. PLAN CURRICULAR.- Propuesta teórica metodológica que guía el desarrollo y funcionalidad de la carrera, contribuyendo desde el área específica de conocimiento a la construcción de la			

CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
		identidad cultural nacional, regional y local, a través de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y de evaluación, que articulan el deber ser y la realidad de la oferta educativa que se concreta en el modelo pedagógico y el plan de estudios, asumiendo que el estudiante es el sujeto principal del proceso educativo. Este subcriterio evalúa la articulación de los lineamientos educativos y su fundamentación con los perfiles de egreso, y el modelo pedagógico. MACROCURRÍCULO.- Primer nivel de concreción del currículo, en el que se establecen las grandes líneas de pensamiento educativo con principios, objetivos y metas constantes en la caracterización del perfil de egreso, que orientan el desarrollo de un plan de acción a seguir, abierto y flexible, en los diferentes niveles de concreción curricular, con enfoque prospectivo, fundamentados en las demandas de la realidad nacional y las tendencias técnico científicas del área de conocimiento.			
Macro currículo (B1)					

CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
		MODELO PEDAGÓGICO.- Orientaciones teóricas sistematizadas que dan las directrices para la implementación del proceso de enseñanza-aprendizaje.			
	Perfil de Egreso (B1.1)	Este indicador evalúa la pertinencia del perfil de egreso en relación con el campo ocupacional de la carrera. El período de evaluación corresponde a los tres años anteriores al inicio del proceso de evaluación. PERFIL DE EGRESO⁸.- Es la descripción de los rasgos y competencias propias de un profesional que se desempeña en el ámbito de la sociedad, en campos que le son propios y enfrentando problemas, movilizand o diversos saberes y recursos de redes y contextos, capaz de dar razón y fundamentación de sus decisiones y haciéndose responsable de sus consecuencias. CAMPO OCUPACIONAL.- Conjunto de diferentes situaciones de empleo en las	<i>El perfil de egreso de la carrera debe construirse con la participación de profesores representantes de los programas académicos, áreas de formación o departamentos afines a la carrera, estudiantes y graduados de la carrera, empleadores/instituciones y la evaluación de especialistas académicos externos a la IES; de tal manera que el perfil de egreso garantice la coherencia con el plan de estudios de la carrera y responda a las necesidades del perfil profesional.</i>	ALTAMENTE SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia. SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos. POCO SATISFACTORIO: La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando	1. Perfil de egreso. 2. Perfil profesional. 3. Plan de estudios. 4. Documento de análisis del campo ocupacional.

⁸ Hawer&Troncoso, 2007

CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
		cuales por su afinidad de técnicas, métodos y procedimientos de trabajo pueden ser desarrolladas las competencias de ocupaciones reconocidas laboralmente. Permite definir el ámbito profesional donde puede ser ejercida una profesión u ocupación concreta.		deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos. DEFICIENTE: La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presentada para la evaluación tiene falencias que impiden un análisis adecuado.	
	Estructura Curricular (B1.2)	Este indicador evalúa la interrelación de los elementos de la estructura curricular entre sí. El período de evaluación corresponde a los dos últimos períodos académicos ordinarios o al último año concluido antes del inicio del período de evaluación. ESTRUCTURA CURRICULAR.- Es un conjunto de elementos como fundamentación de la carrera, perfiles de	<i>Los elementos de la estructura curricular de la carrera, deben estar adecuadamente interrelacionados entre sí para responder de manera coherente al perfil de la carrera y al plan de estudios.</i>	ALTAMENTE SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia. SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar	1. Fundamentación de la carrera: a. Antecedentes, b. Justificación, c. Políticas, d. Visión; Y, e. Misión. f. Fines y objetivos g. Modelo Pedagógico 2. Perfiles: a. De egreso; e,

CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
		ingreso y egreso y modelo pedagógico, que orientan los fines académicos de la carrera.		debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos. POCO SATISFACTORIO: La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos. DEFICIENTE: La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presentada para la evaluación tiene falencias que impiden un análisis adecuado.	b. Ingreso.

CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
Mesocurriculo (B2)		Este subcriterio aborda la articulación de las áreas y niveles de formación, en función del plan de estudios de la carrera. MESOCURRÍCULO.- Segundo nivel de concreción del currículo, que articula a mediano y largo plazo la estructura académica por áreas y niveles de formación, en función de los objetivos, número de créditos y los resultados de aprendizaje que se concretan en el plan de estudios de la carrera. Responde a situaciones y necesidades de los educandos de la comunidad educativa de la región y del país; además, debe caracterizarse por ser concreto, factible y evaluable.			
	Plan de Estudios (B2.1)	Este indicador evalúa la relación de la estructura de los elementos del plan de estudio con los campos de formación del currículo. (Art. 26 del Cap. III Reglamento de Régimen Académico). El período de evaluación corresponde a los dos últimos períodos académicos ordinarios o al último año concluido, antes del inicio del proceso de evaluación.	<i>El plan de estudios de la carrera debe interrelacionar coherentemente la planificación curricular, la malla curricular, los lineamientos metodológicos para el proceso de enseñanza y aprendizaje, los lineamientos y estrategias de evaluación estudiantil, y las líneas de investigación y de prácticas pre-</i>	ALTAMENTE SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia. SATISFACTORIO: La carrera cumple con el	1. Planificación curricular. a. Ejes de formación, b. Objetivos de formación; y, c. Asignaturas por área básica, humanística y de especialización: - obligatorias, - optativas - electivas.

CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
		PLAN DE ESTUDIOS.- Es una representación conceptual en la que se presentan los elementos curriculares organizados por áreas y ciclos para la formación académica profesional que oferta la carrera.	<i>profesionales.</i>	estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos. POCO SATISFACTORIO: La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos. DEFICIENTE: La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presentada para la evaluación tiene falencias que impiden un análisis adecuado.	2. Malla curricular a. Organización de las asignaturas b. Distribución de las asignaturas por período de estudio identificando prerrequisitos y correquisitos; y, c. Número de créditos. 3. Lineamientos metodológicos a. Técnicas y herramientas de apoyo para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje en la carrera. 4. Lineamientos y estrategias de evaluación estudiantil. a. Criterios de evaluación; y, b. Registro o sistema de evaluación del



CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
					desarrollo de las actividades educativas que realiza el estudiante.
					5. Líneas de formación de a. Líneas de investigación; y, b. Líneas de prácticas pre-profesionales, en función del perfil de la carrera y las áreas de formación.
Microcurrículo (B3)		Este subcriterio evalúa la relación del sílabo con el programa analítico de cada asignatura, en función del plan de estudios establecido para la carrera. Este subcriterio evalúa la relación del sílabo de cada asignatura con el plan de estudios de la carrera. MICROCURRÍCULO.- Tercer nivel de concreción del currículo que detalla el proceso de enseñanza aprendizaje a través de los objetivos didácticos, contenidos, actividades de desarrollo, actividades de evaluación y metodología de cada asignatura que se materializará			

20

CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
		en el aula, que constan en el programa analítico y en el sílabo correspondiente.			
	Programa de las asignaturas (B3.1)	Este indicador evalúa el programa analítico y el sílabo de cada asignatura, en relación al plan de estudios de la carrera. El período de evaluación corresponde a los dos últimos períodos académicos ordinarios o al último año concluido, antes del inicio del período de evaluación. PROGRAMAS DE ASIGNATURAS: Instrumento que hace operativo el desarrollo de la asignatura y el logro de los objetivos propuestos. SÍLABO⁹: Es un instrumento de planificación de la enseñanza universitaria, que cumple la función de guía y orientación de los principales aspectos del desarrollo de una asignatura, debiendo guardar coherencia lógica y funcional en la exposición formal de los contenidos y acciones previstas, es conocido como el documento donde se	<i>Los programas analíticos de las asignaturas en los diferentes niveles de formación, deben describir los objetivos, contenidos, recursos, forma de evaluación, bibliografía y cronograma de actividades, y ejecutarse a través de sílabos planificados para cada período académico ordinario; en correspondencia con el plan de estudios y el perfil de egreso.</i>	ALTAMENTE SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia. SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos. POCO SATISFACTORIO: La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los	1. Programa analítico Documento que describe el programa analítico por cada asignatura, aprobado por la instancia correspondiente. Contiene: a. Caracterización de la asignatura, b. Objetivos, c. Contenidos, d. Metodología, e. Procedimientos de evaluación; y, f. Bibliografía. 2. Sílabos Contiene: a. Datos generales y específicos de la asignatura, b. Estructura de la asignatura (unidades

⁹ Cabra Torres, F.: La evaluación y el enfoque de competencias: Tensiones, limitaciones y oportunidades para la innovación docente en la Universidad

CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
		formula la programación del proceso de aprendizaje de un área o sub-áreas, recoge y organiza pedagógicamente las orientaciones del currículo. En el contexto de la Educación Superior se considera q el sílabo es (Salinas y Cotila 2005) un documento donde se concreta la oferta docente referida a un espacio académico, por tanto corresponde a la forma en que la Institución hace pública su oferta formativa en lo que hace referencia a los contenidos, objetivos, formas de enseñar y evaluar. Un instrumento al servicio del estudiante que ofrece los elementos formativos necesarios para comprender qué es lo que aprende, cómo se aprende y qué es objeto de evaluación y certificación. Representa además el compromisos del docente y del departamento-área académico en torno a un conjunto de criterios sobre cómo se desarrolla la enseñanza en un campo de formación disciplinar o profesional. Institucionalmente, constituye un instrumento de transparencia que al ser público es susceptible de análisis, revisión		objetivos. DEFICIENTE: La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presentada para la evaluación tiene falencias que impiden un análisis adecuado.	temáticas, detalle de los conocimientos que requieren ser aprendidos y las habilidades, actitudes y valores a desarrollarse), c. Desarrollo de la asignatura en relación al modelo pedagógico: métodos de enseñanza por aplicar, recursos didácticos por utilizar y resultados de aprendizaje por alcanzar. d. Escenarios de aprendizaje (real, virtual y áulico), e. Criterios normativos para la evaluación de la asignatura (diagnóstica, sistemática y sumativa), f. Bibliografía básica y complementaria, g. Perfil del profesor que

Pe

CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
	Prácticas en relación a las asignaturas (B3.2)	crítica y mejoramiento por tanto es una expresión de la cultura profesional docente. Este indicador evalúa la correspondencia de las actividades prácticas realizadas en laboratorios, unidades asistenciales, comunidades planificadas y ejecutadas de acuerdo al sílabo y al plan de estudios. El período de evaluación corresponde a los dos últimos períodos académicos ordinarios o al último año concluido, antes del inicio del proceso de evaluación. PRÁCTICAS EN RELACIÓN A LAS ASIGNATURAS.- Actividades académicas planificadas, coordinadas, ejecutadas, evaluadas y articuladas dentro del programa de las asignaturas como complemento para la formación integral de los estudiantes.	<i>Las actividades prácticas correspondientes a cada una de las asignaturas realizadas en laboratorios, unidades asistenciales y comunidades deben planificarse, ejecutarse y evaluarse en correspondencia con el sílabo y el plan de estudios.</i>	ALTAMENTE SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia. SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos. POCO SATISFACTORIO: La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos.	imparte la asignatura. 1. Guías de prácticas de laboratorio por asignatura de ciencias básicas y profesionalizantes. 2. Plan de Prácticas clínicas y comunitarias. 3. Documentos certificados que evidencien la evaluación de las prácticas. 4. Documentos que evidencien el desarrollo de las prácticas.

CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
Academia (C1)		Este criterio evalúa a los profesores de la carrera. Los profesores son el personal encargado directamente del proceso de enseñanza aprendizaje, de la investigación y la vinculación, quienes deben tener las competencias necesarias para cumplir todas las áreas curriculares de la carrera. El criterio considera que en la carrera se disponga del número suficiente de profesores, para mantener niveles adecuados de interacción estudiantes - profesores, actividades tutoriales con las y los estudiantes; actividades de servicio a la comunidad, interactuar con los sectores de servicios profesionales, con los		DEFICIENTE: La carrera no cumple con el estándar evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado	

e

CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
		empleadores que conceden práctica a las y los estudiantes; así como también con actores sociales con los que interactúan permanentemente los estudiantes. ACADEMIA.- Se refiere a las condiciones fundamentales para el ejercicio de una docencia universitaria de calidad constituida como una verdadera comunidad científica, profesional y artística con autoridad, reconocimiento, legitimidad y debida protección en su medio¹⁰.			
Calidad Docente (C1)		Este subcriterio evalúa la experiencia en el ejercicio profesional, en producción científica/académica, así como la formación académica del cuerpo docente de la carrera. CALIDAD DOCENTE¹¹.- Son los conocimientos, competencias y habilidades del profesor universitario, con repercusión inmediata en el aula y donde			

¹⁰ CEAAACES, La evaluación de la calidad de la universidad ecuatoriana, la experiencia del Mandato 14, pág. 55

¹¹ Castilla, F (2011). Calidad Docente en el ámbito Universitario: Un estudio Comparativo de las Universidades Andaluzas

2

CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
		el papel de la innovación educativa ocupa un lugar imprescindible.			
	Afinidad Formación Posgrado (C1.1)	Este indicador evalúa la afinidad de las asignaturas impartidas por profesores con título de cuarto nivel. El período de evaluación corresponde a los dos últimos períodos académicos ordinarios o último año concluido del ejercicio docente, antes del período de evaluación. AFINIDAD FORMACIÓN POSGRADO.- Es la correspondencia existente entre la formación del profesor con el área en la que trabaja o con la asignatura que imparte, verificada en la distribución de la carga horaria de acuerdo a la malla curricular.	<i>El estándar de este indicador se fijará a través de la función de utilidad, considerando parámetros de calidad con la información obtenida del proceso de evaluación.</i>	$AFP = \frac{1,5 \cdot NAPHd + NAMSc}{NA}$ Dónde: AFP: Afinidad formación de posgrado. NAPHd: Número de asignaturas impartidas por profesores con un título de PhD afín a la asignatura. NAMSc: Número de asignaturas impartidas por profesores con un título de MSc o Especialidad afín a la asignatura. NA: Número total de asignaturas impartidas.	1. Distributivo académico del profesor con la(s) cátedra(s) que dictó en el período de evaluación. 2. Evidencia del título del profesor (registrado en la SENESCYT). 3. Contrato o nombramiento del profesor. 4. Malla curricular vigente en el período de evaluación.
	Actualización científica y/o pedagógica (C1.2)	Este indicador evalúa la participación de los docentes en eventos de actualización científica y/o pedagógica (congresos, coloquios, seminarios, talleres, cursos y	<i>El estándar de este indicador se fijará a través de la función de utilidad, considerando parámetros de calidad con la información</i>	$ACP = 100 \cdot \frac{NDAD}{NTD}$ ACP: Actualización	1. Certificados de la participación de los profesores en eventos de actualización científica. a. En el caso de que sean

CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
		actividades afines a enfermería o pedagogía especializada para enfermería) en el área en la que el profesor ejerce la cátedra o afín a las asignaturas que dicta, que tengan un mínimo de 32 horas. El periodo de evaluación corresponde a los dos últimos periodos académicos ordinarios o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación, según corresponda. ACTUALIZACIÓN CIENTÍFICA Y/O PEDAGÓGICA.- Es el proceso de aprendizaje sistemático y continuo, dirigido a los profesores con el propósito de mejorar sus competencias profesionales y/o pedagógicas especializadas, para innovar el proceso de enseñanza aprendizaje y la calidad educativa.	obtenida del proceso de evaluación.	científica y/o pedagógica. NDAD: Total de profesores que han asistido a eventos de actualización científica y/o pedagógica afín a la carrera. NTD: Total de profesores que han impartido clases en la carrera durante el periodo de evaluación.	congresos, coloquios o seminarios, se requiere la planificación del evento y el comité organizador. 2. Documento que contenga la planificación de las capacitaciones docentes, dependiendo de las necesidades académicas y líneas de investigación de la carrera. 3. Documento que contenga la lista de docentes que han asistido a capacitaciones afines a sus áreas en el periodo de evaluación correspondiente.
Titularidad (C.1.3)		Este indicador evalúa el porcentaje de docentes titulares dedicados a la carrera. El periodo de evaluación corresponde a los dos últimos periodos académicos ordinarios del ejercicio docente o al último año concluido antes del inicio del periodo	<i>El estándar de este indicador se fijará a través de la función de utilidad, considerando parámetros de calidad con la información obtenida del proceso de evaluación.</i>	$TIT = 100 \cdot \frac{NDT}{NTD}$ <i>TIT: Titularidad.</i> <i>NDT: Total de profesores titulares que han impartido clases en la</i>	1. Contrato indefinido del profesor. 2. Nombramiento de la designación del profesor como profesor titular de la carrera.

CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
		de evaluación. TITULARIDAD.- Condición de un profesor con nombramiento o contrato indefinido que dicta cátedra(s) o asignatura(s) acorde con su formación académica profesional.		carrera. <i>NTD:</i> Total de profesores que han impartido clases en la carrera.	
Dedicación (C2)		Este subcriterio evalúa la dedicación del profesor con la carrera o institución, tomando en cuenta los principales tipos de dedicación. DEDICACIÓN.- Se refiere a las horas semanales de trabajo que el profesor destina a la carrera o a la IES.			
	Profesores de TC,MT,TP (C2.1)	Este indicador evalúa el número de profesores de la carrera que laboran a tiempo completo, medio tiempo y tiempo parcial. El período de evaluación corresponde a los últimos dos períodos académicos ordinarios o último año concluido, antes del inicio del proceso de evaluación. También se tomarán en cuenta a los profesores que se encuentran en su año sabático.	<i>El estándar de este indicador se fijará a través de la función de utilidad, considerando parámetros de calidad con la información obtenida del proceso de evaluación.</i>	$D = \frac{TC + 0,5 \cdot MT + 0,25 \cdot TP}{TD}$ D: Profesores TC: Profesores a tiempo completo. MT: Profesores a medio tiempo. TP: Profesores a tiempo parcial. TD: Total de profesores	1. Lista de profesores que dictaron clases en la carrera, en el periodo de evaluación. 2. Contrato o nombramiento del profesor.

CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
		PROFESORES DE TC, MT, TP.- Se refiere a los profesores con dedicación exclusiva tiempo completo (cuarenta horas), a medio tiempo (veinte horas) y tiempo parcial (menos de veinte horas), a la carrera o a la IES.			
	Estudiantes por profesor (C2.2)	Este indicador evalúa la relación entre el número de estudiantes y el número de profesores de la carrera que dictaron clases en el periodo de evaluación. Los profesores que están en su año sabático también serán tomados en cuenta. El periodo de evaluación corresponde a los últimos dos periodos académicos ordinarios o último año concluido, antes del inicio del proceso de evaluación.	<i>El estándar de este indicador se fijará a través de la función de utilidad, considerando parámetros de calidad con la información obtenida del proceso de evaluación.</i>	$ED = \frac{NE}{TC + 0.5.MT + 0.25.TP}$ ED: Estudiantes por profesor a tiempo completo, medio tiempo y tiempo parcial NE: Total de estudiantes de la carrera. TC: Total de profesores de tiempo completo. MT: Total de profesores de medio tiempo. TP: Total de profesores de tiempo parcial.	1. Lista de profesores, a contrato o nombramiento, que dictaron clases en la carrera. 2. Lista de estudiantes legalmente matriculados en el periodo de evaluación.
	Distribución Horaria (C2.3)	Este indicador evalúa que la carrera planifique el distributivo académico de los profesores, de acuerdo a los objetivos de la carrera. El periodo de evaluación corresponde a los dos últimos periodos académicos	<i>La distribución horaria de los profesores debe ser coherente con los objetivos de la carrera, con la programación académica, con los proyectos de investigación y con los proyectos/programas de vinculación</i>	ALTAMENTE SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia.	1. Distribución académico de cada profesor relacionado con su tiempo de dedicación. 2. Plan de estudios vigente.

CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
		ordinarios o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación. DISTRIBUCIÓN HORARIA.- Conjunto de actividades que realiza el profesor, relacionadas con la docencia, investigación, dirección o gestión académica y vinculación debidamente organizadas de acuerdo al tiempo de dedicación de éste a la carrera y a lo estipulado en el reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador del sistema de educación superior. La carrera debe considerar las actividades del personal académico, de acuerdo al Cap. II, Art. 5.1 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.	<i>de la carrera.</i>	SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos. POCO SATISFACTORIO: La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos. DEFICIENTE: La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado.	

CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
Producción Académica (C3)		Este subcriterio se refiere a los artículos académicos/científicos, libros, capítulos de libros y ponencias afines al área de conocimiento de la carrera, con la autoría o participación de profesores que han dictado clases en la carrera; validados a través de la publicación en bases de datos reconocidas o revisadas por pares que cuenten con ISBN. PRODUCCIÓN ACADÉMICA.- Es el trabajo intelectual resultante del desarrollo de actividades de investigación, docencia y proyección social de los profesores de la carrera, cuyos resultados deben ser tangibles, verificables y sometidos a debate académico-científico previo a su divulgación.			
	Producción académica - científica (C3.1)	Este indicador evalúa la producción per cápita de artículos académico-científicos de los profesores/investigadores de la carrera, publicados o aceptados en revistas que figuren en las bases de datos SCIMAGO (Scopus), o en las bases del ISI	<i>El estándar de este indicador se fijará a través de la función de utilidad, considerando parámetros de calidad con la información obtenida del proceso de evaluación.</i>	$IPAC = \frac{1}{N} \left(\sum_{i=1}^M 1 + 3.61SIR_i \right)$ Dónde:	1. Artículos académico-científicos publicados y/o aceptados para publicación. Archivo digital conforme a las exigencias de las revistas indexadas.

CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
		Web of Knowledge. Cada publicación recibirá una valoración adicional a la excelencia, en base al índice de SCIMAGO SJR, calculado en función del impacto de la revista donde ha sido publicada. En las publicaciones debe constar que el autor es profesor de la carrera o IES. El periodo de evaluación corresponde a los cinco últimos años previos a la evaluación. De existir publicaciones anteriores a los cinco últimos años, deben ser registradas con fines estadísticos. PRODUCCIÓN ACADÉMICO-CIENTÍFICA.- Se refiere a los trabajos e investigaciones científicas, producto de un proceso sistemático, riguroso e intencionado, que a través de la aplicación del método científico y guiado por una teoría o hipótesis sobre relaciones entre varios fenómenos, plantea la búsqueda de conocimientos para explicar un hecho o encontrar soluciones a problemas de carácter social, cultural o científico, relacionados con el área de conocimiento o con la asignatura que imparte el		IPAC: Indicador de producción académica científica. N: Número de profesores de la carrera durante el semestre en el que se efectúa la evaluación. M: Número de artículos académicos publicados por los profesores/investigadores de la carrera durante el periodo de evaluación. SJR: Índice de impacto calculado por Scimago Journal Rank.	2. Notificación de aceptación del artículo para ser publicado en una revista de la base SCIMAGO (Scopus) o ISI Web. 3. Certificado de aceptación del trabajo. Puede ser un correo electrónico del editor de la revista. 4. Ficha catalográfica con: - Nombre del artículo - Nombre de la revista. - SSN de la revista. - DOI del artículo. - Volumen, número, páginas del artículo. - Fecha de publicación



CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
		profesor.			
	Producción Regional (C3.2)	Este indicador evalúa la producción per cápita de artículos o trabajos científicos de los profesores/investigadores de la carrera, publicados o aceptados en revistas que constan en bases de datos, cuyos criterios de indexación contemplen parámetros de calidad reconocidos regionalmente, y que figuran en las bases de datos de SCIELO, LILACS, CUIDEN y LATIINDEX. En las publicaciones debe constar que el autor es profesor de la carrera o IES. El periodo de evaluación corresponde a los cinco últimos años previos a la evaluación. De existir publicaciones anteriores a los cinco últimos años, deben ser registradas con fines estadísticos. PRODUCCIONES REGIONALES.- Se refiere a los artículos académico-científicos, relacionados con “las líneas, programas y proyectos de investigación articulados en redes académicas nacionales e internacionales” (CES, 2013, p. 35), publicados de forma impresa o electrónica	<i>El estándar de este indicador se fijará a través de la función de utilidad, considerando parámetros de calidad con la información obtenida del proceso de evaluación.</i>	$IPR = \frac{1}{N} \left(\sum_{i=1}^M PR_i \right)$ Dónde: IPR= Indicador de producción académica-científica regional. N=Número de profesores de la carrera. M=Total de artículos o trabajos científicos de los profesores/investigadores de la carrera, publicados o aceptados en revistas que constan en bases de datos, cuyos criterios de indexación contemplen parámetros de calidad reconocidos regionalmente. PR_i: Artículo o trabajo científicos de los profesores/investigadores de la carrera i.	1. Publicaciones regionales. Archivo digital de cada artículo académico-científico, conforme a las exigencias de las revistas regionales. 2. Ficha catalográfica con: a. Nombre del artículo b. Nombre de la revista. c. SSN de la revista. d. DOI del artículo. e. Volumen, número, páginas del artículo. f. Fecha de publicación. 3. Notificación de aceptación del artículo para ser publicado en una revista de las bases de datos regionales.

CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
		en las revistas indexadas a nivel regional (Emerald, Pro-Quest, EBSCO, JSTOR, SCIELO, REDALYC, LILACS, OAJI, DOAJ).			
	Libros o capítulos de libros C3.3	Este indicador evalúa el promedio de publicación de libros y capítulos de libros elaborados/publicados por los profesores/investigadores de la carrera. Se tomarán en cuenta las publicaciones que sean afines al área de la carrera y cuenten con auspicio institucional, consejo editorial y/o revisión por pares. En las publicaciones debe constar que el autor es profesor de la IES. El periodo de evaluación corresponde a los 5 años anteriores al proceso de evaluación. De existir libros o capítulos de libros publicados anteriormente a los cinco últimos años, deben ser registrados con fines estadísticos. LIBROS, CAPÍTULO DE LIBROS.- Se refiere a los trabajos e investigaciones científicas publicadas como libros o capítulos de libros.	<i>El estándar de este indicador se fijará a través de la función de utilidad, considerando parámetros de calidad con la información obtenida del proceso de evaluación.</i>	$LCL = \frac{1}{N} (L + 0.5CL)$ Dónde: LCL: Libros o capítulos de libros L: Número de libros publicados por profesores o investigadores de la carrera. CL: Capítulos de libros publicados por profesores de la carrera. N: Número de profesores de la carrera.	1. Libros y capítulos de libros. a. Ejemplares físicos de los libros. b. Archivo digital de los capítulos de los libros. 2. Ficha catalográfica con: a. Nombre del libro b. Nombre del capítulo del libro. c. SBN del libro. d. Fecha de publicación.



CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
	Ponencias (C3.4)	Este indicador evalúa la presentación de ponencias per cápita de artículos o trabajos científicos de los profesores de la carrera, en encuentros especializados, seminarios y eventos académicos o científicos, nacionales o internacionales en el área afín de conocimiento a la carrera. El periodo de evaluación corresponde a los cinco últimos años previos a la evaluación. PONENCIA.- Es la presentación de los avances o resultados de una investigación, sobre un tema específico, en eventos académicos o científicos nacionales o internacionales, publicadas en las memorias de dichos eventos. Según el Art. 7, numeral 6 del Reglamento de Escalafón docente que menciona la participación en congresos, seminarios y conferencias para la presentación de avances y resultados de sus investigaciones.	El estándar de este indicador se fijará a través de la función de utilidad, considerando parámetros de calidad con la información obtenida del proceso de evaluación.	$P = \frac{1}{N} \left(\sum_{i=1}^M 1 + \beta_i \right)$ P: Indicador per cápita de la presentación de artículos o investigaciones de profesores de la carrera en eventos académicos o científicos, nacionales o internacionales. N: Número total de profesores de la carrera al período de evaluación. M: Número total de ponencias realizadas por profesores/investigadores de la carrera, que hacen filiación a la universidad. β_i: Puntuación de 0, 0.5 0 1 de acuerdo a la relevancia del evento debidamente argumentada por el comité evaluador	1. Ponencias: digital. Archivo 2. Certificados/invitaciones de participación como ponente en eventos académico-científicos nacionales o internacionales. 3. Memorias publicadas por el organizador del evento académico.



CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
				externo, considerando la siguiente escala: Altamente Relevante (1).- Eventos que cumplan con dos condiciones: 1. participen al menos tres expertos/académicos internacionales con trayectoria. 2. el evento se ha realizado al menos por cinco ocasiones consecutivas. Relevante (0.5).- Eventos en los que participen al menos tres expertos/académicos internacionales con trayectoria. No relevante (0).- El evento no corresponde a las categorías de Altamente relevante o relevante, el factor β_i tiene un valor de 0.	
Ambiente Institucional (D)		Este subcriterio evalúa el sistema de gestión académica de la carrera, ejecutado por una dirección/coordinación responsable de los procesos de			

CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
		seguimiento académico-curricular y los recursos de apoyo relacionados con la biblioteca y laboratorios, que aseguren el cumplimiento de sus objetivos propios y el mejoramiento de la calidad de la educación. AMBIENTE INSTITUCIONAL.- Se refiere a los procedimientos internos que tienen relación con el funcionamiento de la carrera, relacionados con la gestión académica, apoyada en sistemas de control, monitorización y seguimiento de los procesos académico, e infraestructura y recursos de apoyo que viabilizan el desarrollo de la oferta de la carrera.			
Gestión Académica (D1)		Este criterio evalúa que el director/coordinador académico o equipo de gestión cualificado, asegure el cumplimiento de los procesos internos de: planificación, organización, dirección, control y seguimiento, procesos que deben estar vigentes en el período de evaluación. GESTIÓN ACADÉMICA.- Es la dirección y gestión de los procesos de docencia e			

CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
		investigación, representada por un equipo de académicos, cuyo objetivo es mejorar la calidad educativa en todos los niveles de organización académica e institucional. Referido al Art. 8, Cap. II del Reglamento de Escalafón docente.			
	Dirección/ Coordinación Académica (D1.1)	Este indicador evalúa que el director/coordinador o el equipo designado, ejecute la planificación y seguimiento académico-curricular de la carrera. El responsable académico de la dirección/coordinación debe ser profesor titular tiempo completo de la IES y poseer formación de posgrado en un área de conocimiento afín a la carrera. El período de evaluación corresponde a los dos últimos períodos académicos ordinarios o al último año concluido antes del período de evaluación.	<i>La dirección/coordinación de la carrera, debe seguir políticas y normativas que contemplen la planificación y seguimiento académico y curricular; estar conformado por un responsable o equipo que cumpla los requisitos para ejercer el cargo y evidenciar la realización de actividades de gestión académica acordes con la planificación.</i>	ALTAMENTE SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia. SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos. POCO SATISFACTORIO: La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias	1. Normativa o reglamento vigentes, que contemplen la gestión académica-curricular. 2. Planificación académica-curricular vigente al período de evaluación. 3. Documentos que evidencien el seguimiento y ejecución de las actividades planificadas (2). 4. Informes periódicos de gestión. 5. Documentos que acrediten la relación laboral del director/coordinador con

CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
		sílabo, procesos de titulación, prácticas pre-profesionales y de graduados; asegurando la calidad de información que la carrera dispone y entrega para la evaluación y acreditación. RESPONSABLE ACADÉMICO.- Es la autoridad o representante legal de la carrera.		que comprometen la consecución de los objetivos. DEFICIENTE: La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado	la IES, su formación profesional legalmente reconocida por la SENESCYT y experiencia. 6. Evidencias del mejoramiento de la oferta académica en base a los resultados.
	Evaluación del Desempeño Docente (D1.2)	Este indicador evalúa la aplicación de un sistema de evaluación docente, cuyos resultados aportan a la toma de decisiones respecto al mejoramiento del desempeño docente y la calidad de la enseñanza. El período de evaluación corresponde a los dos últimos períodos académicos ordinarios del ejercicio docente o último año concluido, antes del período de evaluación. EVALUACIÓN DOCENTE.- Es la valoración del desempeño de los profesores en el	<i>La carrera debe disponer de un sistema de evaluación docente conforme a la normativa vigente, cuyos resultados sean periódicos, hayan sido difundidos y sustenten estrategias de retroalimentación y propuestas para el mejoramiento del desempeño docente y la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.</i>	ALTAMENTE SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia. SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los	1. Normativa o reglamento que contemple los criterios de evaluación del desempeño docente. 2. Documentos que evidencien el funcionamiento y aplicación del sistema de evaluación docente. 3. Informes de resultados de las evaluaciones docentes durante el período de evaluación.



CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
		ejercicio de las actividades académico-docentes cuyos resultados sirven para la toma de decisiones y la elaboración de propuestas de mejoramiento profesional continuo.		objetivos. POCO SATISFACTORIO: La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos. DEFICIENTE: La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado.	4. Estrategias propuestas para el mejoramiento del desempeño docente.
	Seguimiento del sílabo (D1.3)	Este indicador evalúa si la carrera aplica un sistema o proceso de monitorización de la ejecución del sílabo. El período de evaluación corresponde a los dos últimos períodos académicos ordinarios o al último año.	<i>La carrera debe aplicar un sistema/proceso de seguimiento del sílabo de todas las asignaturas programadas en la planificación académica vigente, con la participación de estudiantes, profesores y autoridades, cuya</i>	ALTAMENTE SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia.	1. Documentos evidencian el funcionamiento del sistema o proceso de seguimiento. 2. Informes sobre los resultados del



CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
		SEGUIMIENTO DEL SÍLABO.- Proceso que verifica el cumplimiento de las actividades, objetivos, resultados de aprendizaje específicos, y otros aspectos considerados en el sílabo.	<i>información es utilizada en el mejoramiento de la planificación microcurricular.</i>	SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos. POCO SATISFACTORIO: La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos. DEFICIENTE: La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado	seguimiento del sílabo. 3. Evidencias del mejoramiento de la oferta académica en base a los resultados.

CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
	Seguimiento al Proceso de Titulación (D1.4)	Este indicador evalúa que la carrera planifica y realiza el seguimiento al proceso de titulación de sus estudiantes. El período de evaluación corresponde a los dos últimos períodos académicos ordinarios o al último año concluido, antes del inicio del proceso de evaluación. SEGUIMIENTO AL PROCESO DE TITULACIÓN.- Verifica la organización que tiene la carrera para agilizar los trámites para el proceso de graduación, cumpliendo con la normativa establecida para el efecto, tomando en cuenta la difusión oportuna de la base legal vigente, asignación de tutores y seguimiento al desarrollo de esta actividad, elaboración y actualización de una base de datos de estudiantes egresados vs estudiantes graduados por cohorte.	<i>La carrera debe planificar y dar seguimiento al proceso de titulación de sus estudiantes, en base a la normativa vigente, asegurando que se cumplan las exigencias académicas del trabajo de titulación.</i>	ALTAMENTE SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia. SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos. POCO SATISFACTORIO: La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos. DEFICIENTE: La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que	1. Normativa interna vigente. 2. Documentos que evidencien la planificación y ejecución del seguimiento del proceso de titulación. 3. Informes sobre los resultados del proceso. 4. Registro de asignación de tutores.

CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
				comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado	
	Seguimiento a graduados (D1.5)	Este indicador evalúa que la carrera planifique y realice el seguimiento a sus graduados. El período de evaluación corresponde a los cuatro últimos años, antes del inicio del proceso de evaluación. SEGUIMIENTO A GRADUADOS.- Es el proceso que provee de información sobre la empleabilidad, los campos ocupacionales y niveles de satisfacción de los graduados de la carrera.	<i>La carrera debe aplicar un sistema de seguimiento a graduados que provea de información útil para la toma de decisiones y el mejoramiento de la oferta académica.</i>	ALTAMENTE SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia. SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos. POCO SATISFACTORIO: La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la	1. Documentos que evidencien el funcionamiento del sistema o proceso de seguimiento. 2. Informes de los resultados del seguimiento a graduados. 3. Evidencias del mejoramiento de la oferta académica en base a los resultados.



CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
				consecución de los objetivos. DEFICIENTE: La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado	
	Calidad de la información (D1.6)	Este indicador evalúa la información y evidencias que la carrera proporciona al CEAAES para los procesos de evaluación y acreditación, en función de las variables del modelo. El período de evaluación corresponde a los dos últimos períodos académicos ordinarios o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación. CALIDAD DE LA INFORMACIÓN.- Para efectos de evaluación se considera una información de calidad, aquella que sea puntual, pertinente, consistente, completa	<i>El estándar de este indicador se fijará a través de la función de utilidad, considerando parámetros de calidad con la información obtenida del proceso de evaluación.</i>	$IE = 100 \cdot \frac{NVC}{NTV}$ NVC: Número de variables de buena calidad. NTV: Número total de variables del modelo.	1. Información subida por las IES al sistema GIIES 2. Evidencias subidas al sistema GIIES.

CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
		y formal. La calidad de la información debe permitir el análisis adecuado de la evaluación documental por parte del equipo técnico del CEACES y el comité evaluador externo.			
Fondo bibliográfico (D2)		Este subcriterio evalúa los recursos bibliográficos y documentales que apoyen las actividades de docencia, las actividades de los estudiantes, y el desarrollo de actividades de investigación relacionadas con la formación académica profesional de la carrera. FONDO BIBLIOGRÁFICO.- Se relaciona con los recursos bibliográficos y documentales que apoyan el ejercicio de la docencia, el trabajo de los estudiantes y el desarrollo de actividades de investigación, articulados con la formación académica y profesional que oferta la carrera.			
	Bibliografía básica (D2.1)	Este indicador evalúa la disponibilidad de material bibliográfico para cubrir las necesidades básicas de bibliografía obligatoria de las asignaturas de la carrera. El período de evaluación corresponde a los dos últimos periodos académicos	<i>El estándar de este indicador se fijará a través de la función de utilidad, considerando parámetros de calidad con la información obtenida del proceso de evaluación.</i>	$BB = \frac{1}{Q} \sum_{i=1}^Q \frac{L/B_i}{N/E_i}$ Dónde:	1. Malla curricular vigente. 2. Sílabos por asignatura de la planificación académica vigente. 3. Catálogo de los libros



CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
		ordinarios o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA.- Es el material bibliográfico mínimo indispensable contemplado en el sílabo y de revisión obligatoria, de las asignaturas de la carrera.		BB: Bibliografía Básica de ejemplares del libro i constatados en la biblioteca. $N E_i$: Número de estudiantes que tomaron asignaturas dónde consta el libro i como bibliografía básica. Q: Número de asignaturas evaluadas (10).	físicos y virtuales existentes en la biblioteca de la carrera, facultad o IES. 4. Listado de estudiantes por asignatura, matriculados en el período de evaluación.
	Calidad bibliográfica (D2.2)	Este indicador evalúa la calidad bibliográfica de la carrera, a través de los siguientes parámetros generales: 1. Pertinencia, 2. Acervo (clásico y contemporáneo, físico y virtual), 3. Conservación, renovación, 4. Presupuesto ejecutado en la adquisición de material bibliográfico. El período de evaluación corresponde a los dos últimos periodos académicos ordinarios o al último año antes del inicio del proceso de evaluación.	<i>El estándar de este indicador se fijará a través de la función de utilidad, considerando parámetros de calidad con la información obtenida del proceso de evaluación.</i>	$CB = 0,25 \cdot PER + 0,3 \cdot ACE + 0,25 \cdot CON + 0,2 \cdot PRE$ Dónde: <i>CB</i> : Calidad bibliográfica <i>PER</i> : Pertinencia de la bibliografía <i>ACE</i> : Acervo bibliográfico <i>CON</i> : Conservación material bibliográfico <i>PRE</i> : Presupuesto ejecutado en la adquisición del material	1. Inventario de libros existentes en la biblioteca de la carrera, facultad o IES. a. Número de ejemplares físicos que existen por libro b. Ejemplares virtuales que existen por asignatura en función de los sílabos. 2. Presupuesto ejecutado en la adquisición de material bibliográfico.



CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
		CALIDAD BIBLIOGRÁFICA.- Se refiere al conjunto de parámetros que garantizan la pertinencia y el acervo de enciclopedias, tratados, manuales, libros y publicaciones periódicas, libros electrónicos contratados o adquiridos, bases de datos contratadas y sus revistas electrónicas; así como “la existencia de condiciones de seguridad, ambientales, de almacenamiento, cuidado, y manipulación que tienden a retardar el deterioro químico y protegen el material bibliográfico del daño físico¹²”, y la ejecución presupuestaria de la IES en el incremento del acervo bibliográfico de la biblioteca y/o en la mejora de las condiciones de preservación de la misma.		bibliográfico Todos los aspectos calificados en escala de 1 a 10.	
Laboratorios y centros de simulación (D3)		Este subcriterio se refiere a la evaluación de laboratorios y/o centros de simulación funcionales, debidamente equipados y en número suficiente en relación con el número de estudiantes para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades académicas planificadas. LABORATORIOS Y CENTROS DE			

¹² (IFLA, 1998)

4

CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
		SIMULACIÓN.- Son ambientes de aprendizaje prácticos que contribuyen al desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas para cumplir con los objetivos académicos planteados en el plan de estudios, y posibilitar el ensayo-error previo a la aplicación de estas competencias en ambientes reales.			
	Funcionalidad (D3.1)	Este indicador evalúa las condiciones físicas y de seguridad que disponen los laboratorios y/o centros de simulación, así como la designación de un responsable por cada laboratorio de: 1. Anatomía y Fisiología. 2. Bioquímica. 3. Microbiología y Parasitología. 4. Enfermería Básica. 5. Enfermería Clínico – Quirúrgica. 6. Enfermería Materno-Infantil. De manera que la carrera facilite el desarrollo de las actividades prácticas planificadas. FUNCIONALIDAD.- Condiciones generales de los laboratorios y talleres de la carrera, que garanticen el logro de los	<i>El estándar de este indicador se fijará a través de la función de utilidad, considerando parámetros de calidad con la información obtenida del proceso de evaluación.</i>	$FUN = \frac{1}{Q} \left(\sum_{i=1}^Q FUN_i \right)$ FUN: Funcionalidad de laboratorios y talleres FUN_i: Valoración obtenida por cada laboratorio y taller de acuerdo al aspecto de funcionalidad, evaluado en una escala del 1 al 10. Q: Número de laboratorios y talleres evaluados.	1. Normativa / Reglamento de los usuarios de laboratorio y/o centro de simulación. 2. Registro de prácticas realizadas. 3. Plan de mantenimiento de condiciones físicas y de seguridad del laboratorio. 4. Documento de designación del responsable de cada laboratorio y/o centro de simulación.



CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
		objetivos de la práctica y actividades académicas planificadas y la seguridad de los estudiantes, profesores y/o instructores.			
	Equipamiento (D3.2)	Este indicador evalúa la existencia, condiciones y características del equipamiento básico de cada uno de los laboratorios y/o centros de simulación de: 1. Anatomía y Fisiología. 2. Bioquímica. 3. Microbiología y Parasitología. 4. Enfermería Básica. 5. Enfermería Clínico – Quirúrgica. 6. Enfermería Materno-Infantil. De manera que la carrera garantice la consecución de los objetivos de las prácticas y actividades planificadas. EQUIPAMIENTO.- Es el conjunto de condiciones y características de los equipos y mobiliario de cada uno de los laboratorios y centros de simulación que tiene la carrera.	<i>El estándar de este indicador se fijará a través de la función de utilidad, considerando parámetros de calidad con la información obtenida del proceso de evaluación.</i>	$EQ = \frac{1}{Q} \left(\sum_{i=1}^Q EQ_i \right)$ EQ: Equipamiento EQ_i: Valoración obtenida por cada laboratorio y taller, de acuerdo al aspecto de equipamiento, evaluado en una escala del 1 al 10. Q: Número de laboratorios y talleres evaluados.	1. Inventario actualizado de equipos, materiales, repuestos y accesorios. 2. Plan de mantenimiento de los equipos del laboratorio y/o centro de simulación.

CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
	Disponibilidad (D2.2.3)	Este indicador evalúa la cantidad de equipos instalados, mobiliario e insumos disponibles en los laboratorios y/o centros de simulación de: 1. Anatomía y Fisiología. 2. Bioquímica. 3. Microbiología y Parasitología. 4. Enfermería Básica. 5. Enfermería Clínico – Quirúrgica. 6. Enfermería Materno-Infantil. en relación con el número de estudiantes que hacen uso de los mismos. DISPONIBILIDAD.- Es la correspondencia entre la cantidad de equipos, mobiliario e insumos y el número de estudiantes que hacen uso de los laboratorios y centros de simulación en sus prácticas.	<i>El estándar de este indicador se fijará a través de la función de utilidad, considerando parámetros de calidad con la información obtenida del proceso de evaluación.</i>	$DIS = \frac{1}{Q} \left(\sum_{i=1}^Q DIS_i \right)$ DIS: Disponibilidad. DIS_i: Valoración obtenida por cada laboratorio o taller de acuerdo al aspecto de disponibilidad, evaluado en una escala del 1 al 10. Q: Número de laboratorios y talleres evaluados.	1. Inventario actualizado de equipos y mobiliario. a. Cantidad de cada equipo. b. Estado del equipo. 2. Lista de estudiantes matriculados en las asignaturas que tienen horas de práctica en laboratorios y centros de simulación.
Estudiantes (E)		Este criterio evalúa la participación estudiantil en actividades complementarias, tutorías, políticas de bienestar estudiantil y el proceso de acreditación de las carreras. ESTUDIANTE.- Es la persona que se encuentra legalmente matriculada, realizando estudios en una carrera.			



CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
Participación Estudiantil (E1)		Este subcriterio evalúa los programas, actividades y normativas de la participación estudiantil en la carrera. PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL.- Ejercicio de los derechos y deberes estudiantiles que implica una postura activa en los procesos académicos de la carrera y en otras actividades complementarias que aportan a su formación integral.			
	Tutorías (E1.1)	Este indicador evalúa que la carrera asigne y de seguimiento a las tutorías ejecutadas por los profesores a los estudiantes. El período de evaluación corresponde a los dos últimos periodos académicos ordinarios o al último año concluido, antes del inicio del proceso de evaluación. TUTORÍAS.- Son actividades de carácter	<i>La carrera debe garantizar el acceso de los estudiantes a un sistema de orientación y acompañamiento académico continuo a través de actividades de tutorías ejecutadas por los profesores, in situ o en entornos virtuales, de manera individual o grupal.</i>	ALTAMENTE SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia. SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar	1. Planificación y asignación de actividades de tutoría a los profesores con actividades de docencia en la carrera. 2. Registros de tutorías.

CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
		formativo, que tienen por objetivo dar orientación y acompañamiento a los estudiantes, como elementos relevantes de la formación universitaria.		debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos. POCO SATISFACTORIO: La carrera cumple parcialmente con el estándar evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos. DEFICIENTE: La carrera no cumple con el estándar evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado.	



CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
	Actividades complementarias (E1.2)	Este indicador evalúa que la carrera promueva la participación estudiantil en actividades complementarias relacionadas con aspectos: científicos, políticos, culturales, deportivos, artísticos, que contribuyen a su formación integral. El período de evaluación corresponde a los dos últimos períodos académicos ordinarios o al último año concluido, antes del inicio del proceso de evaluación. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.- Son actividades adicionales a las actividades académicas que demandan del estudiante la inversión de tiempo y esfuerzo que contribuyen a la formación integral del futuro profesional respetando sus intereses específicos.	<i>La carrera debe promover la participación de sus estudiantes en actividades complementarias relacionadas con aspectos científicos, políticos, culturales, deportivos, artísticos que contribuyan a su formación integral.</i>	ALTAMENTE SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia. SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos. POCO SATISFACTORIO: La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos. DEFICIENTE: La carrera no cumple con el estándar definido,	1. Planificación de las actividades complementarias. 2. Promoción de las actividades complementarias. a. Página web b. Carteleras 3. Registro de participantes por tipo de actividades complementarias.

CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
				evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado ALTAMENTE SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia. SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos. POCO SATISFACTORIO: La carrera cumple parcialmente con el estándar definido,	1. Normativa vigente de Bienestar Estudiantil. 2. Listado de estudiantes beneficiarios de algún tipo de beca o ayuda socioeconómica, o servicios de bienestar estudiantil. 3. Normativa vigente respecto a las Políticas de Acción Afirmativa. 4. Registro de participantes y beneficiarios.
	Bienestar Estudiantil (E1.3)	Este indicador evalúa que los estudiantes de la carrera se beneficien de una política integral de bienestar estudiantil. El período de evaluación corresponde a los dos últimos periodos académicos ordinarios o el último año concluido, antes del inicio del proceso de evaluación. De acuerdo al Título IV, Capítulo II, Art. 86. De la LOES, se establece lo entendido como Bienestar Estudiantil.	<i>La carrera debe promover la aplicación de las políticas de bienestar estudiantil que garanticen el acceso de sus estudiantes, en el marco de la normativa vigente.</i>		

CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
				evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos. DEFICIENTE: La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado.	
	Participación en la Acreditación (E1.4)	Este indicador evalúa la participación estudiantil en el proceso de acreditación de la carrera. El período de evaluación corresponde a los dos últimos períodos académicos ordinarios o al último año antes del inicio del proceso de evaluación. PARTICIPACIÓN ESTUDIANTEL EN LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN.- Se considera la participación de los	<i>La carrera debe garantizar la participación efectiva de los estudiantes en el proceso de evaluación y acreditación de la carrera, a través de mecanismos que posibiliten que sus propuestas sean tomadas en cuenta, para el mejoramiento de la calidad de la educación.</i>	ALTAMENTE SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia. SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y	1. Normativa interna vigente sobre la participación estudiantil en el proceso de evaluación y acreditación. 2. Documentos que evidencien la participación de los estudiantes en el proceso de evaluación y



CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
		estudiantes en las diferentes etapas del proceso de evaluación y acreditación de la carrera, según el Título I, Cap. II, Art. 5 Derechos las y los estudiantes, literal d, de la LOES.		podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos. POCO SATISFACTORIO: La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos. DEFICIENTE: La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado.	acreditación de la carrera. 3. Resoluciones de las autoridades de la carrera/IES en relación a las propuestas estudiantiles.



CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
Eficiencia (E.2)		Este subcriterio se refiere al rendimiento de la carrera respecto al desempeño de los estudiantes para completar su formación y graduarse en el tiempo establecido por la carrera. EFICIENCIA.- Es el “grado en el cual un sistema educativo consigue optimizar la relación inversión–resultado en la educación” ¹³ .			
	Tasa de retención (E2.1)	Este indicador evalúa la relación de los estudiantes de la carrera que fueron admitidos dos años antes del período de evaluación y que se encuentran matriculados a la fecha. TASA DE RETENCIÓN.- Es el coeficiente que expresa la relación entre los estudiantes que han permanecido en la carrera hasta concluir su formación académica y el total de los matriculados, en una misma cohorte.	<i>El estándar de este indicador se fijará a través de la función de utilidad, considerando parámetros de calidad con la información obtenida del proceso de evaluación.</i>	$TR = 100 \cdot \frac{NEMA}{NTEA}$ TR: Tasa de retención. NEMA: Número de estudiantes matriculados en la carrera en el último semestre o el último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación que fueron admitidos dos años antes. NTEA: Número total de	1. Lista certificada de estudiantes matriculados dos años antes del período de evaluación de la carrera y que permanecen durante el período de evaluación. 2. Lista certificada de estudiantes admitidos en la carrera dos años antes del período de evaluación.

¹³ (UNESCO, 2007). Adolfo López Suárez*, Ángel Albiter Rodríguez** y Laura Ramírez Revueltas Eficiencia terminal en la educación superior, la necesidad de un nuevo paradigma

CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
				estudiantes que fueron admitidos en la carrera dos años antes del periodo de evaluación.	
	Tasa de titulación (E2.2)	Este indicador evalúa la tasa de graduación o titulación de los estudiantes de una cohorte en la carrera en función de las siguientes consideraciones: - En el caso de existir varios periodos de ingreso en un año, se considerará la sumatoria de los estudiantes que ingresaron en cada periodo. - En el caso de existir varios periodos de graduación en un año, se considerará la sumatoria de los estudiantes que se graduaron en cada periodo. - Las cohortes sujetas a la evaluación se referirán a los graduados en los dos últimos periodos académicos ordinarios o el último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación. - Las carreras que tengan como requisito para la titulación, la realización de una tesis, tienen un periodo de gracia de 18 meses contados a partir de su egreso, según la disposición general tercera del	<i>El estándar de este indicador se fijará a través de la función de utilidad, considerando parámetros de calidad con la información obtenida del proceso de evaluación.</i>	$TG = \frac{\sum_i NEG}{\sum_i NEC}$ TG: Tasa de titulación. NEG: Número de estudiantes graduados. NEC: Número de estudiantes que ingresaron en la cohorte.	1. Lista certificada de estudiantes que ingresaron al primer nivel de la carrera en los periodos solicitados en la definición. 2. Lista certificada de estudiantes de estas cohortes, que se graduaron hasta el periodo de evaluación. Número de estudiantes que concluyen la carrera y se gradúan durante el periodo reglamentario establecido por la carrera.

CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
		Reglamento de Régimen Académico. - Para el caso de las carreras que no exijan este requisito, se considerará un período de gracia de 6 meses para el cálculo de este indicador. - No se considerarán estudiantes los que ingresaron en la cohorte de otras carreras de las IES o fuera de ellas. TASA DE TITULACIÓN.- Es el coeficiente que expresa la relación del número de estudiantes graduados con el número de estudiantes que iniciaron la carrera, en una misma cohorte. No se consideran estudiantes que hayan convalidado estudios. Disposiciones Generales LOES “TERCERA.- Aquellos estudiantes que no hayan aprobado el trabajo de titulación en el período académico de culminación de estudios (es decir aquel en el que el estudiante se matriculó en todas las actividades académicas que requiera aprobar para concluir su carrera o programa), lo podrán desarrollar en un plazo adicional que no excederá el equivalente a 2 períodos académicos			

CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
		ordinarios, para lo cual, deberán solicitar a la autoridad académica pertinente la correspondiente prórroga, la misma que no requerirá del pago de nueva matrícula, arancel, tasa, ni valor similar. En este caso, la IES deberá garantizar el derecho de titulación en los tiempos establecidos en este Reglamento y de acuerdo a lo determinado en el artículo S, literal a), de la LOES. En el caso que el estudiante no termine el trabajo de titulación dentro del tiempo de prórroga determinado en el inciso anterior, éste tendrá, por una única vez, un plazo adicional de un período académico ordinario, en el cual deberá matricularse en la respectiva carrera o programa en el último período académico ordinario o extraordinario, según corresponda. En este caso, deberá realizar un pago de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Aranceles para las IES particulares y la Normativa para el pago de colegiatura, tasas y aranceles en caso de pérdida de			



CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
		gratuidad de las IES públicas" ¹⁴ .			
Prácticas Pre-profesionales (IR)		Este criterio evalúa que las y los estudiantes, como requisito previo a la obtención del título, deberán acreditar servicios a la comunidad mediante prácticas o pasantías pre profesionales, debidamente monitoreadas, en los campos de su especialidad, de conformidad con los lineamientos generales definidos por el Consejo de Educación Superior, conforme el artículo 87 de la LOES. Dichas prácticas se realizarán en coordinación con organizaciones comunitarias, empresas e instituciones públicas y privadas relacionadas con la respectiva especialidad. Las prácticas pre-profesionales se realizarán en los dos últimos períodos académicos ordinarios correspondientes al Internado Rotativo, que constituye la etapa final de la formación del profesional de la carrera de Enfermería. El Internado Rotativo es la etapa final de			

¹⁴ Disposición agregada mediante Resolución RPC-SO-13-No.146-2014, adoptada por el Pleno del CES en su Décima Tercera Sesión Ordinaria, desarrollada el 09 de abril de 2014

CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
		la formación profesional de la carrera de Enfermería. Es un periodo de integración docente-asistencial en el cual las y los estudiantes aplican y profundizan conocimientos, habilidades y destrezas desarrolladas durante la carrera, a través de una práctica supervisada para consolidar los Resultados de Aprendizaje establecidos en los perfiles de egreso.			
Normativa Académica (IR.1)		Este subcriterio evalúa el proceso de formación teórico - práctico para asegurar la consolidación de habilidades, destrezas, actitudes y valores durante el Internado Rotativo, según el establecimiento de normativas. NORMATIVA ACADÉMICA.- Conjunto de normas encargadas de regular la actividad académica de la carrera.			
	Reglamento del Internado Rotativo (IR.1.1)	Este indicador evalúa la aplicación de políticas, reglamentos, procedimientos o instructivos donde se establezcan y regulen los mecanismos bajo los cuales se planifica, ejecuta, controla y evalúa la realización del Internado Rotativo.	<i>La carrera debe disponer de políticas, reglamentos, procedimientos o instructivos vigentes, aprobados por las autoridades responsables, que han sido aplicados y socializados a las Unidades Asistenciales</i>	ALTAMENTE SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia.	1. Políticas, reglamentos, procedimientos o instructivos donde se establezcan y regule los mecanismos bajo los cuales se debe planificar, ejecutar, controlar y evaluar la realización del internado



CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
		El período de evaluación corresponde a los dos últimos períodos académicos ordinarios o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación, según corresponda. REGLAMENTO DE INTERNADO ROTATIVO.- Norma jurídica emitida por la carrera, debidamente aprobada y legalizada por las instancias respectivas, cuyo objetivo es regular las actividades del internado rotativo.	<i>Docentes.</i>	SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos. POCO SATISFACTORIO: La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos. DEFICIENTE: La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un	rotativo. 2. Documentos que evidencien la aprobación de políticas, reglamentos, o procedimientos instructivos. 3. Documentos que evidencien la socialización de las políticas, reglamentos, o procedimientos instructivos.



CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
	Convenios Interinstitucionales (IR.1.2)	Este indicador evalúa el porcentaje de estudiantes que se encuentran realizando el Internado Rotativo, bajo la cobertura de un convenio interinstitucional (específico o marco) entre la IES, la facultad o la carrera y las UAD. El periodo de evaluación corresponde a los dos últimos períodos académicos ordinarios o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación, según corresponda. CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES.- Se refieren al marco general de cooperación entre la carrera, facultad o IES con instituciones públicas y/o privadas del quehacer de la salud, con el fin de compartir capacidades institucionales para posibilitar a los estudiantes, prácticas pre-profesionales de calidad que les permitan alcanzar los resultados de aprendizaje en el período de internado rotativo.	<i>La carrera debe gestionar la consecución de convenios o interinstitucionales marcos o específicos para el desarrollo del internado rotativo de sus estudiantes.</i>	análisis adecuado. Cálculo del indicador: $CONV = 100 \cdot \frac{\sum_{i=1}^Q (n_i \cdot c_i)}{\sum_{i=1}^Q n_i}$ CONV: Convenios interinstitucionales /o con UAD. n_i: Número de estudiantes realizando el Internado Rotativo en la UAD i-ésima. Q: Número total de UAD en las que se encuentran realizando el Internado Rotativo las y los estudiantes de la carrera. c_i: Valoración numérica correspondiente a la evaluación de la existencia de convenio entre la IES, la facultad o la carrera y la UAD i-ésima. La valoración de cada c_i será 1 o 0 de acuerdo a:	1. Convenios marco y/o específicos con instituciones públicas o privadas o con unidades asistenciales docentes, donde se establece la realización del Internado Rotativo. 2. Lista certificada de estudiantes matriculados que están habilitados para realizar el internado rotativo. 3. Lista certificada de estudiantes que se encuentran realizando el internado rotativo por Unidad Asistencial Docente.



CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
				Escala utilizada: EXISTENTE: Existe un convenio firmado entre la carrera y la UAD, con las características señaladas en las guías de evaluación (1). INEXISTENTE: No existe un convenio firmado entre la carrera y la UAD, con las características señaladas en las guías de evaluación (0).	
	Proceso de Asignación de Plazas (IR.1.3)	Este indicador evalúa el proceso de asignación de plazas a los estudiantes para el Internado Rotativo. El periodo de evaluación corresponde a los dos últimos periodos académicos ordinarios o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación, según corresponda. PROCESO DE ASIGNACIÓN.- Procedimiento legalizado y aprobado por las Instancias respectivas que garantiza el	<i>La carrera debe disponer de políticas, normativas, reglamentos o procedimientos, vigentes y aprobados por la autoridad académica respectiva, que orienten la planificación, organización, ejecución y evaluación del proceso de asignación de todas las plazas para el internado rotativo a sus estudiantes.</i>	SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia. SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la	1. Reglamento del Internado Rotativo. / Documento certificado vigente donde se establezcan y regulen los mecanismos bajo los cuales se deben asignar las plazas del internado rotativo. 2. Documentos que evidencien la aprobación por la parte de la autoridad competente, del proceso de asignación de plazas para el Internado Rotativo. 3. Lista certificada de

CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
		derecho de los estudiantes a cursar el internado rotativo cumpliendo los siguientes criterios: equidad (igualdad de oportunidades) transparencia, universalidad.		consecución de los objetivos. POCO SATISFACTORIO: La carrera cumple parcialmente con el estándar evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos. DEFICIENTE: La carrera no cumple con el estándar evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado.	estudiantes inscritos para realizar el internado rotativo. 4. Lista certificada de estudiantes habilitados para el realizar el internado rotativo. 5. Documentos que evidencian la asignación de todas las plazas disponibles para el internado rotativo.



CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
Programa Académico (IR.2)		Este subcriterio evalúa la calidad de los Resultados de Aprendizaje que se obtienen en el Internado Rotativo. PROGRAMA ACADÉMICO DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE ENFERMERÍA.- Corresponde a la planificación integral que orienta y guía la ejecución y evaluación del internado rotativo y que contiene: resultados de aprendizaje, ejes temáticos a ser abordados en el día académico conforme a las rotaciones y necesidades de aprendizaje de los estudiantes, mecanismos de evaluación y tutores responsables.			
	Actividad Académica en la UAD (IR.2.1)	Este indicador evalúa la programación y calidad de actividades académicas en las unidades asistenciales docentes. El periodo de evaluación corresponde a los dos últimos periodos académicos ordinarios o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación, según corresponda. ACTIVIDAD ACADÉMICA EN LA UAD.- Corresponde al día académico asignado	<i>La carrera debe planificar, organizar y dar seguimiento periódicamente, a la realización de actividades académicas al menos una vez a la semana, con los tutores y estudiantes asignados en las unidades asistenciales docentes.</i>	$AUAD = 100 \cdot \frac{\sum_{i=1}^S (n_i \cdot d_i)}{\sum_{i=1}^S n_i}$ AUAD: Actividad académica UAD. n_i: Número de estudiantes realizando el Internado Rotativo en la UAD i-ésima. S: Número de UAD. d_i: Valoración numérica	1. Documento que evidencie la planificación del día académico. 2. Lista certificada de asistencia de estudiantes al día académico. 3. Contrato, nombramiento, acción de personal o documento equivalente donde se establezca la contratación del profesional que se desempeña como jefe

CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
		por la carrera para la formación del interno rotativo en el área correspondiente a su rotación. Incluye un conjunto de actividades académicas programadas por el tutor responsable, y encaminadas a lograr los resultados de aprendizaje, que contemplan revisiones bibliográficas y discusiones de caso aplicando el Proceso Atención de Enfermería (PAE).		de la actividad académica de la UDA i-ésima. La valoración de cada d_i será de acuerdo a la siguiente evaluación: ALTAMENTE SATISFACTORIO (1): La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia. SATISFACTORIO (0.7): La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos. POCO SATISFACTORIO (0.3): La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la	de Servicio y/o de Docencia del Hospital o Unidad Asistencial Docente. 4. Reportes semanales del día académico, por parte de los tutores de los servicios en los que se realizan las rotaciones.



CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
				consecución de los objetivos. DEFICIENTE (0): La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado.	
	Tutoría y seguimiento del Programa de Internado Rotativo (IR.2.2)	Este indicador evalúa la disponibilidad de tutores que den seguimiento al proceso de tutoría a los estudiantes, de internado rotativo. El periodo de evaluación es el actual. TUTORÍA Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE INTERNADO ROTATIVO.- Conjunto de actividades que propician situaciones de aprendizaje que apoyen al buen desarrollo del proceso académico, con el fin de que los estudiantes orientados y motivados desarrollen	<i>La carrera debe disponer de tutores que den seguimiento al proceso de aprendizaje de los estudiantes del programa de internado rotativo de acuerdo a la programación realizada.</i>	ALTAMENTE SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia. SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los	1. Programación de las tutorías para el internado rotativo. 2. Documentos que evidencien la aplicación de las tutorías realizadas por Unidad Asistencial Docente. 3. Documento que evidencie la designación del tutor responsable del seguimiento al Internado Rotativo.

CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
		automáticamente su propio proceso, la tutoría es la orientación sistemática que proporciona un profesor tutor para apoyar el avance académico de un estudiante, conforme a sus necesidades y requerimientos personales. MSP-CES. (2013).		objetivos. POCO SATISFACTORIO: La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos. DEFICIENTE: La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado.	
	Estudiantes por Tutor (IR2.3)	Este indicador evalúa la relación entre el número de estudiantes que se encuentran realizando el Internado Rotativo y el número de tutores contratados por las IES		$ETUT = \frac{EIR}{TIR}$ ETUT: estudiantes por tutor.	1. Lista certificada de estudiantes que se encuentran realizando el internado rotativo. 2. Lista certificada de



CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
		para dar seguimiento a las y los estudiantes. El periodo de evaluación corresponde a los dos últimos periodos académicos ordinarios o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación, según corresponda. ESTUDIANTES POR TUTOR.- Es la relación de los internos rotativos, de acuerdo a los tutores de la IES o Unidades Asistenciales Docentes.		EIR: Número de estudiantes que se encuentran realizando el Internado Rotativo. TIR: Tutores Internado Rotativo.	docentes y/o tutores contratados y/o asignados para el internado rotativo. 3. Contratos, acciones de personal o nombramientos del docente y/o tutor con la IES.
	Evaluación de Resultados de Aprendizaje (IR2.4)	Este indicador evalúa la planificación, ejecución y medición de la evaluación de los resultados de aprendizaje. El periodo de evaluación corresponde a los dos últimos periodos académicos ordinarios o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación, según corresponda. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE.- Evaluación del aporte del internado rotativo a la consecución del perfil de egreso de los estudiantes.	<i>La carrera debe planificar, ejecutar y medir periódicamente, y por rotación, los resultados de aprendizaje que los estudiantes adquieren en el Internado Rotativo.</i>	$ERA = 100 \cdot \frac{\sum_{i=1}^S (n_i \cdot ERA_i)}{\sum_{i=1}^S n_i}$ ERA: Evaluación de los Resultados de Aprendizaje del Internado Rotativo. n_i: Número de estudiantes realizando el Internado Rotativo en la iésima UAD. S: Número total de UAD.	1. Reglamento del internado rotativo 2. Malla curricular vigente. 3. Lista certificada de los estudiantes que realizan el internado rotativo. 4. Reportes periódicos del tutor sobre las evaluaciones formativas en relación con las rotaciones avaladas por la enfermera de docencia de cada unidad asistencial.

CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
				ERA_i: Valoración numérica consensuada por el comité de evaluación externa de los resultados de aprendizaje del Internado Rotativo desarrollado en la UAD i-ésima. La valoración de cada ERA_i será de acuerdo a la siguiente escala: Escala utilizada: ALTAMENTE SATISFACTORIO (1): La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia. SATISFACTORIO (0.7): La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los	



CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
				objetivos. POCO SATISFACTORIO (0.3): La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos. DEFICIENTE (0): La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado.	
	Correspondencia de Resultados de Aprendizaje del Internado Rotativo con	Este indicador evalúa el aporte del Internado Rotativo al cumplimiento de los Resultados de Aprendizaje en relación al Perfil de Egreso. El período de evaluación corresponde a	<i>La carrera debe garantizar la coherencia entre los resultados de aprendizaje de las cinco rotaciones del internado rotativo con aquellos definidos en el Perfil de Egreso.</i>	ALTAMENTE SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de	1. Programa del internado rotativo vigente en el período de evaluación, en el que consten las cuatro rotaciones, objetivos y resultados de aprendizaje



CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
	el Perfil de Egreso (IR.2.4)	los dos últimos períodos académicos ordinarios o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación, según corresponda. ROTACIONES DEL INTERNADO ROTATIVO PARA ENFERMERÍA.- Se considera que las rotaciones básicas de enfermería son: Medicina Interna, Materno-Infantil, Clínico-Quirúrgico, Comunitaria y Emergencia y Cuidados Intensivos.		creatividad y excelencia. SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos. POCO SATISFACTORIO: La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos. DEFICIENTE: La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la	esperados. 2. Perfil de egreso de la carrera expresado en resultados de aprendizaje.



CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
Área de práctica formativa (IR.3)		Este subcriterio evalúa los escenarios en los cuales se desarrollan las prácticas formativas de los internos rotativos de enfermería en la Unidades Asistenciales Docentes: su organización y la práctica comunitaria. AREA DE PRÁCTICA FORMATIVA.- Son los espacios en los cuáles se desarrollan las prácticas pre-profesionales correspondientes al programa del internado rotativo, los mismos que pueden ser espacios institucionales o espacios comunitarios y pueden ser a nivel nacional o internacional (MSP-CES ; 2014: Norma Técnica Asistencial Docente)		información presenta falencias que impiden un análisis adecuado.	
	Escenario de las UAD (IR.3.1)	Este indicador evalúa las condiciones físicas que facilitan el aprendizaje de los estudiantes del internado rotativo en la Unidad Asistencial Docente. El periodo de evaluación es el actual.	<i>La Unidad Asistencial Docente en la que los estudiantes de la carrera realizan el internado rotativo, debe poseer licenciamiento del Misterio de Salud Pública, servicios de bienestar estudiantil, escenarios de</i>	$EEIR = \frac{\sum_{i=1}^S (n_i \cdot EEIR_i)}{\sum_{i=1}^S n_i}$ EEIR: Entorno de escenarios del Internado	1. Lista Certificada de las unidades asistenciales donde realizan las prácticas clínicas y comunitarias, los estudiantes del internado rotativo.



CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
		ESCENARIO DE LAS UAD.- Es un sistema institucional, de relación técnica entre el sistema nacional de salud y la academia, que se caracteriza por buscar la excelencia académica, disminuir el riesgo al paciente, buscar el equilibrio entre la acción asistencial y docente, implementar procesos, cumplir normativas consensuadas; tiene una estructura participativa y responsabilidades asignadas específicas. (MSP-CES; 2014. Norma Asistencial docente). ESCENARIOS DE LAS CLASES TEÓRICAS.- Disponibilidad de las condiciones de espacios adecuados para el desarrollo de actividades teóricas, como el día académico al interior de la UAD. MATERIAL DE CONSULTA BIBLIOGRÁFICA.- Disponibilidad de material de consulta bibliográfica física o digital pertinente a las rotaciones que se lleven a cabo en la UAD. COMPUTADOR CON ACCESO A INTERNET.- Disponibilidad de al menos un computador funcional para los internos rotativos, con acceso a internet. SERVICIOS BIENESTAR ESTUDIANTIL.- Disponibilidad de hospedaje, los servicios de alimentación y aseo, durante las rotaciones de los estudiantes del internado.	<i>clases teóricas, material bibliográfico y de consulta, computadores funcionales y con acceso a internet, y elementos de bioseguridad de acuerdo a las jornadas, turnos o servicios que cumplan en el marco de la práctica formativa.</i>	Rotativo. n_i: Número de estudiantes realizando el Internado Rotativo en la UAD i-ésima. S: Número total de UAD. $EEIR_i$: Valoración numérica consensuada por el comité de evaluación externa del entorno de UAD i-ésima. La valoración de cada ERA_i será de acuerdo a la siguiente escala: Escala utilizada: ALTAMENTE SATISFACTORIO (1): La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia. SATISFACTORIO (0.7): La carrera cumple con el	2. Documento que evidencie el certificado de licenciamiento de la UAD. 3. Lista certificada de los estudiantes que realizan el internado rotativo por Unidad Asistencial Docente.

CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
		ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD.- Disponibilidad de medios físicos, químicos y biológicos, de bioseguridad del personal sanitario y en especial de los internos rotativos.		estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos. POCO SATISFACTORIO (0.3): La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos. DEFICIENTE (0): La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado.	

CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
	Organización de las UAD (IR.3.2)	Este indicador evalúa la organización de las Unidades Asistenciales Docentes, en relación a la disponibilidad de servicios clínicos y comunitarios. El período de evaluación es el actual. ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LAS UAD.- Es el conjunto de recursos referidos a la estructura, órganos de dirección, planta física, recursos asistenciales, cartera de servicios, índices mínimos, entre otros, que facilitan el proceso de aprendizaje (MSP-CES: Norma Técnica Asistencial Docente, Antecedentes y Justificación)	<i>La Unidad Asistencial docente donde realizan las prácticas los estudiantes del internado rotativo, debe contar con una organización de servicios esencial: clínica, cirugía, emergencia y consulta externa; con servicios de salud intramurales y extramurales; y en que cada uno de ellos, el equipo de salud debe estar conformado por al menos un profesional de enfermería.</i>	$OUAD = \frac{\sum_{i=1}^S (n_i \cdot OUAD_i)}{\sum_{i=1}^S n_i}$ OUAD: Organización de las UAD. n_i: Número de estudiantes realizando el Internado Rotativo en la UAD S: Número total de UAD. $OUAD_i$: Valoración numérica consensuada por el comité de evaluación externa de la organización de UAD iésima. La valoración de cada $OUAD_i$ será de acuerdo a la siguiente escala: Escala utilizada: ALTAMENTE SATISFACTORIO (1): La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia.	1. Lista Certificada de las Unidades Asistenciales donde los estudiantes del internado rotativo realizan los servicios clínicos y comunitarios. 2. Organigrama estructural y funcional de la Unidad Asistencial Docente.



CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
				SATISFACTORIO (0.7): La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos. POCO SATISFACTORIO (0.3): La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos. DEFICIENTE (0): La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un	



CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
				análisis adecuado.	
	Práctica Comunitaria (IR.3.3)	Este indicador evalúa la planificación de la rotación de enfermería. El periodo de evaluación corresponde a los dos últimos períodos académicos ordinarios o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación, según corresponda. PRÁCTICA COMUNITARIA.- Experiencia de formación integral que desarrolla competencias de trabajo con la comunidad y una estrategia comunicativa planificada y organizada desde la carrera, que busca integrar en la formación del interno rotativo, el componente comunitario, con el propósito de fortalecer y generar competencias, capacidades y nuevos conocimientos en los estudiantes, en relación con la persona, familia y comunidad. (MSP-CES;2014: Norma Técnica Asistencial Docente) UNIDAD DE PRÁCTICA COMUNITARIA.- Centros de salud rural, centros de salud urbano, centros de salud de 12 horas,	<i>La carrera debe garantizar la participación de los estudiantes internos rotativos en actividades intramurales y extramurales, a través de medidas que se orienten a la identificación y control de riesgos, estrategias y acciones de prevención, promoción de salud, educación sanitaria y fortalecimiento de la participación ciudadana, para actuar sobre los determinantes de la salud y contribuir al desarrollo local; de acuerdo a la planificación de la rotación de enfermería.</i>	ALTAMENTE SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia. SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos. POCO SATISFACTORIO: La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos.	1. Programación de la rotación comunitaria. 2. Reporte semanal del tutor, de las actividades académicas de las unidades. 3. Informes de trabajo extramural en las que participan las y los internos. 4. Evidencias físicas, digitales, multimedia, etc., del trabajo comunitario. 5. Lista certificada de los tutores de las unidades de práctica comunitaria. 6. Documentos que evidencien la relación laboral con la carrera/IES, o designación de la UAD.

CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
		centros de salud de 24 horas, unidades móviles, entidades educativas, cárceles, y empresas, tanto a nivel domiciliario como comunitario. ACTIVIDADES INTRAMURALES.- Se considera que son aquellas actividades que implican el cuidado de la salud del primer nivel en la Unidad Asistencial Docente, como atención al usuario en los diferentes programas de salud, consejería del cuidado (pre y pos consulta) y morbilidad frecuente. ACTIVIDADES EXTRAMURALES.- Se considera aquellas actividades que se realizan en las comunidades, fuera de la Unidad Asistencial Docente, como: el diagnóstico comunitario situacional, diagnóstico dinámico, visitas domiciliarias, mapeo de actores, mapa parlante, consejería del cuidado a las personas, familias y comunidades, y proyectos de desarrollo local.		DEFICIENTE: La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado.	
En la etapa de visitas <i>in situ</i> el equipo de evaluación externa mantendrá reuniones con las autoridades, docentes, investigadores, funcionarios y estudiantes de la carrera,					



CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN/BASE CONCEPTUAL	ESTÁNDAR	FORMA DE CÁLCULO/ESCALA DEL INDICADOR	EVIDENCIAS
---------------------------	-----------	-----------------------------	----------	---	------------

Facultad, departamento o IES, según lo planificado en el cronograma, de manera que el análisis y la valoración de ciertas variables tomará en cuenta la información recabada durante estos procesos.					
--	--	--	--	--	--

